

LA ACACIA

PERIÓDICO FILOSÓFICO-LITERARIO, ÓRGANO DE LOS INTERESES MÁS... .

SUSCRICIÓN

Por mes..... ps. 1
Número suelto..... 0.50

EDITOR Y ADMINISTRADOR

AGUSTIN C. CALCAGNO

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Administración..... Convenio 158 (bajos
imp. Obrero Español...) Ciudadela 51.
Sobrereria Americana 13 de Julio 55.

SUMARIO—*La Pastoral del Obispo de Paris.—Los V. Sist., Fr.—Los Universitarios en acto de reclamar su libertad del yugo
sacerdotal (continuará).—CRÓNICA ESTEANJERA.—CENSURA
LEGAL.*

LA ACACIA

**El Arzobispo de Paris y su pastoral del
29 de Agosto de 1873**

PUBLICADA POR EL «MENSAJERO DEL PUEBLO»—DO-
CUMENTO NOTABLE É IMPORTANTE

«Ma Vaticano e l' altre parti ciette
Di Roma, che son state violate;
Alta milizia che Pietro segue,
Foso libero sien dall' adulterio.

Dante-Paraiso: Canto IX.

El divino Dante, lamentando el abandono, el
ócio y los vicios en que se había caído la Roma-
na Iglesia ya en aquel tiempo, suspiraba por
que lo mas pronto posible se viese libre, así el
Vaticano como las demás partes sagradas de Ro-
ma. El llamaba adulterio á ese consistorio de car-
denales, de obispos y de eclesiásticos cuya ley
eran los decretales, cuyas aspiraciones eran oro
y grados, cuyo espíritu era orgullo, cuya virtud
era vanidad.

Ese adulterio de Roma existe en toda parte, y
hace esfuerzos desesperados en nuestros días
mas que nunca por verse ya en agonías de muer-
te! Los mismos esfuerzos que hace servirán
de *requiem* para ello: las pocas voces que se
aprestan en defenderlo, como aquella del «Mens-
jero del Pueblo», se pierden entre las luces de las
ciencias, como las aguas de un río se pierden en-
tre la vastidad del océano.

La pastoral del Arzobispo de Paris, que en el
número del 19 del presente Octubre el «Mens-
jero llama: *documento notable é importante*, es un
verdadero delirio eclesiástico. Caiga sobre la
cabeza del Arzobispo una maldición eterna, en
lugar de una bendición del Papa que vale tanto
como nada. Atrevidos, imbéciles, ciegos, necios,
malvados, infames! ¿Con qué la ocupación de
Roma ha si una invasión y una violación la mas
audaz de las condiciones del mundo cristiano?....
¿Un atentado capital contra la religión y contra la
sociedad?... La palabra del Soberano Pontífice no
puede salir fuera de los muros de su prisión?... ¿El
Papa es un cautivo? ¿No se puede creer que las po-
tencias de Europa se cieguen obstinadamente en per-
manecer indiferentes ante una situación que hiere

profundamente los sentimientos de una porción tan
noble de sus súbditos!.... Una revolución es la espe-
ranza de los sacerdotes?... Una revolución con sus
olas de sangre reducirá á la potencia usurpadora
la Italia? á sus justos límites por el derecho y por
la justicia?... Roma en su género no ofrece ningu-
na de las condiciones de una capital política!.. Pa-
ra remediar el mal de la Iglesia es necesario que
obispos, sacerdotes y fieles permaneciendo estrecha-
mente unidos á su Jefe (Pio IX!) el Vicario de Je-
sús-Cristo! lo sigan animados de la fuerza y valor
de que él les dá el ejemplo?... ¿Por ser débiles alzan
sus ojos á los montes, que son los monarcas de la
tierra, los obispos con Pio: levati oculos meos in
montes?...—Lector mío no te asustes al grito de
infierno que acabas de leer; es fuego de orgullo
sacerdotal, tomado en el hogar de Satanás!...

Como se vé muy bien, el lector puede formarse
de por si una idea de lo que son los pastores de la
iglesia. El arzobispo no sabe que los plebiscitos
no se discuten, sino que se rechazan completa-
mente ó se respetan. El gobierno italiano ha
nacido de un plebiscito, está por consiguiente
fundado sobre sistema electoral, y no puede ser
usurpador. La iglesia, pues, insulta. Sabido es
que un gobierno que cae llama siempre usurpa-
dor al que el pueblo elige y proclama. Al go-
bierno italiano se atribuye todo atentado contra la
iglesia y se llama por esta razón usurpador. Por
la iglesia es una usurpación, la nacional aspira-
ción de los pueblos; usurpar el uso de libertad,
una usurpación todo di que que se opone á la inje-
riencia de la iglesia en el Estado, usurpación todo
paso de educación pública y laical, usurpación
todo freno á la corrupción de los frailes y la es-
plotación del pueblo en nombre de Dios, es una
usurpación sacrilega, toda vetación del pueblo
contra el dominio clerical — Oh corona de hier-
ro que te de este violar de parte del contagio
extranjero, que algún día te sea dado ceñir la ca-
beza de un esclavo mas bien que aquella de un
emperador cobarde que se rebaja hasta el polvo,
y, besando la pantufla de un papa para comprarte
sucia de sangre y de sangre del pueblo! Coro-
nal... corona!... tu has sido infiel á tu patria
la Italia, por que vencida por los papas que codi-
ciaban provincias; has pasado de cabeza en cabe-
za, como libidinosa ramera que vende su propia
carne y honor; te has entregado al que te ha com-
prado de mano del sumo sacerdote, ensuciando á
un tiempo las manos del vendedor y la del com-
prador. Pero los pueblos de Italia se dieron la

mano y con ella se unieron de corazón por el comun rescate: ellos renacieron á su pristina gloria y rehusan aceptar tu hierro deshonrado para fabricarse un puñal.

Desiderio perdió la corona, el Papa la donó á Carlo Magno francés, después le donó ó diré prostituyó, á los ottones alemanes, mas tarde á los Bavaros en seguida á la casa de Luxemburgo y á la de Hohenstaufen: mas tarde la vendió á Inglaterra, despues de nuevo á la Francia, á la casa de Habsburgo. Esta corona fatal fué objeto de cuestiones entre Francisco de Francia y Carlos de España, Federico de Sajonia la rehusó, por ser corona desvergonzada!

Pasarán siglos antes que el escándalo de Roma, el Papa cesará de decir: *Roma nuestra ciudad*, pero ésto servirá como en nuestros días, sirve de luto á la iglesia y de vergüenza á sus pastores... *Roma nuestra ciudad!*... Por Dios! ¿quien se la dió? Misterio!... ¿quien hubiera podido quitar Roma al pueblo y donarla al Papa?... Misterio!... Como la nábanse los escribano públicos que redactaren las actas de donación que el Estado hizo á la iglesia?... Misterio!... Las famosas donaciones fueron falsas, ridículas, injustas e infames. Las tierras de Italia perteneciendo al d-reo o nacional, no podian ser donadas por reyes extranjeros que eran usurpadores, por que lo usurpado no se puede donar, ni el donatario puede aceptar á sabieadas lo que ha sido robado: estudié un poco las leyes de contrato, los sacerdotes, callense la boca mas bien, en lugar de estropear los derechos. El *ut posidetis* no fué jamás un derecho. La geografía es anterior á todo derecho; la historia tambien lo es; y la geografía como la historia dicen que *Roma pertenece á la Italia*, que puede ser, como lo es efectivamente, capital de Italia segun todas las condiciones de la política que se nos diga mas bien las muchas veces que los papas se han visto obligados á dejar no solo á Roma sino la Italia, que los echaba como ladrones; que se nos diga como la iglesia despues de haber demorado años y años y hasta medio siglo á veces próspera no ha vuelto en Roma, sino armada del brazo de emperadores que recibian una desvergonzada corona de la mano usurpadora del papa.

El papa solo pudo esta lecerse en Roma al principio del siglo XV porque desde entonces la Italia comenzó á ser propiamente juguete de la ambición extranjera, entonces propiamente comenzó á ser agitada, funestada y ensangrentada por continuas luchas y guerras causadas por los delirios de los papas. Desde esta época Italia fué dividida en tantos principados. La fábula del poder temporal es muy moderna; la soberanía popular del papa tiene por base la excomunión y la usurpación de reyes extranjeros.

Se dice que: *la supresión de las órdenes religiosas es un atentado contra el derecho internacional católico*. Pero ¿cuando fué que la Italia sancionó con los católicos el famoso tratado de tener frailes y sacerdotes consagrados al dolce far nulla, en todas

sus capitales? En vano se buscaría el encabezamiento de este tratado en las crónicas de las notas diplomáticas. Si el papa y las órdenes de frailes se marchasen para París, Madrid, Londres, Viena, y otras capitales del mundo en lugar de Roma; en que se atentaría al derecho internacional de los católicos? Y no habiendo frailes completamente, qual derecho internacional-católico sería violado?

San Benito instituyó su orden *Benedictina* en el año 529, y fundó su primer convento en la cumbre de *Montecassino*; el papado y el catolicismo pades, pudieron formarse á lo menos de frailes antes de esta época. Los católicos y el papado existieron sin frailes hasta el año 910, cuando se establecieron en Cluny; antes del 1,113, cuando se instalaron en Cîteaux llamándose *Cistercienses*; antes del año 1,627, cuando se establecieron en Saint-Maur; antes del año 1,215, cuando Papa Inocencio III tuvo la feliz inspiración de sancionar las órdenes de los Capuchinos y dominicos; antes del año 1,433, cuando fué fundada la orden de los *Minimi* por Francisco de Paula en Calabria; antes del año 1,540, cuando papa Pablo III aprobó la orden de la *Compañía de Jesús*; los Jesuitas! ¿Por que razon, pues, solo en nuestros días el catolicismo no puede estar sin frailes? Hasta los Jesuitas, 232 papas no necesitaron de frailes; solo ahora serian necesarios? Casi todas las naciones europeas, en épocas diferentes, expulsaron á los frailes, duraron sin esta peste, sin perjuicio ninguno de parte de los católicos, y solo ahora es un atentado y un perjuicio por parte del gobierno italiano? La Italia alimenta todos los frailes con sueldo que es pesado á los pueblos, y se dice que ha violado el derecho internacional? ¿Es violacion de internacional derecho dar al papa, enemigo suyo, tres millones de francos por año, como se los dà la Italia? El arzobispo de París se imaginó como el Papa, que la Iglesia tenga derecho al fabuloso patrimonio, y por eso afirma que *la Italia ha usurpado derechos internacionales católicos*. Pero la obra de usurpacion está de parte del Obispo de Roma que solo en el siglo XII, fué hecho administrador del municipio romano por los dos imperios de Oriente y de Occidente. Y hay que advertir que esta administración fué siempre combatida y reprobada hasta mediados del siglo XV.

Los pueblos no reconocen ni deben reconocer otra autoridad sino aquella de los delegados, sola autoridad legítima transmitida por ellos; ellos, los pueblos, eligen sus diputados, sus representantes, su gobierno, y fuera de esto no deben reconocer otra autoridad sobre de ellos: ¿quién eligió á Pio rey? ¿quién lo confirmó gobernador de provincias? Los italianos por ventura? de ninguna manera, por Dios! ¿Cómo, pues, cómo ejerció sobre pueblos una autoridad que no le fué conferida por los pueblos? Puedo yo ser obligado á cumplir con las constituciones de una sociedad sin que primera, entrando libremente en ella, me someto yo mismo á su autoridad? Pero Pio IX

la tiene de Dios su autoridad!... Bien, pues, vayase al paraíso á reinar; vaya á España y reine sobre las tierras que le dió Carlos V, vayase á Francia e invoque el brazo de Pepino y Carlomagno!... Recurra á Luis Napoleón!...

El pueblo moderno no es un rebaño, como lo era antigamente; él despertó; es mas fuerte, mas civilizado, mas numeroso, mas industrial, mas en comunicación. El comercio, el tráfico y los intereses internacionales han llevado al pueblo á una altura tal, que las guerras no son ya tan fáciles como cuando dependían del capricho de uno solo ó del interés de unos pocos. Ahora los intereses de un pueblo ó de una nación están inoculados; y el terrible periodo del despotismo fué sellado en Santa-Elena. Sepa, pues, el Arzobispo de París que hay simpatías entre los pueblos, y sobremodo las hay entre italianos y franceses. Los partidos no son la nacionalidad ni aspiración del pueblo, sino esmeras anomalías de aventureros, como aquella que encierra y contiene su imbécil pastoral, titulada: *documento importante*, por los *cucuistas y besa-patas!*... El Papa se ha arrancado él mismo de la sagrada cabeza la aureola, con sus propias manos se ha desgarrado la túnica de Neso, él mismo ha depositado la pastoral cuando con la misma mano ha tenido la osadía de empuñar la espada: ha sucedido al Papa como al perro, que pensando agarrar en la sombra la carne que llevaba entre sus dientes, mientras pasa en río, largó la que tenía y perdió todo á la vez.

Desde que el pueblo se ha declarado independiente de la monarquía se ha hecho soberano, y desde que el pueblo se ha creado una autoridad, su *Majestad divina y sagrada* se ha convertido en majestad rebelde, profana: el prestigio de la religión misteriosa ha sido reemplazado por el de la autoridad del pueblo, inspirado de la ciencia y de la política.

La pastoral del Obispo de París, aconsejando el mal, precisamente en lo que liere completamente su ministerio, lo hace cesar de ser un *máximo de Dios para el bien*, como ha cesado de serlo el papado.

En otro artículo acabaré de dar contestación á la famosa pastoral. Doy, por ahora, un consejo á mis lectores, y es: *que en vano el hombre esperará otra cosa, á no ser desconfianza, temor, desprecio y amenazas de parte de lobos!*...

PESSOLANO.

Log.: Simb.: Fé

AL VALLE DE PAYSANDÚ

El 11 de este mes se ha celebrado un acto brillante en el Valle de Paysandú.

La Log.: Simb.: Fé que funcionaba desde hace tiempo en dicho valle bajo la obediencia del Gr.: Or.: de Italia, con violacion de las leyes mas.; solicitó constituciones á nuestro Ser.: Gr.: Or.: el que no trepidó en otorgarselas,

nombrando al efecto á nuestro Res.: H.: Benjamín Quijano Gr.: 30 para que en su calidad de Gr.: comisionado del Gr.: Or.: y Sup.: Cons.: del Uruguay procediese con toda solemnidad á la regularización de la dicha Log.:, la que se efectuó el 11 de este mes.

Brillantes piezas de arq.: se pronunciaron por varios hh.: del cuadro de la Fé y de otros Lls.: que no las damos á la prensa por haber pasado á una com.: censora del Sup.: Cons.:

Hé aquí el nombre de los Rr.: Hh.: que forman el cuadro de Ddign.: y Offic.: de la Log.: Simb.: Fé.

Ven.: 1º Vig.: 2º Vig.: 3º Vig.:	R.: H.: Manuel Seron G.: 3 » Bernabé Aros-tegui G.: 3 » Nicolás Bergallo G.: 3 » José Larrumbe G.: 3 Sec.: 4º Esp.: 5º Esp.: 6º Esp.: 7º Esp.: 8º Esp.: 9º Esp.: 10º Esp.: 11º Esp.: 12º Esp.: 13º Esp.: 14º Esp.: 15º Esp.: 16º Esp.: 17º Esp.: 18º Esp.: 19º Esp.: 20º Esp.: 21º Esp.: 22º Esp.: 23º Esp.: 24º Esp.: 25º Esp.: 26º Esp.: 27º Esp.: 28º Esp.: 29º Esp.: 30º Esp.: 31º Esp.: 32º Esp.: 33º Esp.: 34º Esp.: 35º Esp.: 36º Esp.: 37º Esp.: 38º Esp.: 39º Esp.: 40º Esp.: 41º Esp.: 42º Esp.: 43º Esp.: 44º Esp.: 45º Esp.: 46º Esp.: 47º Esp.: 48º Esp.: 49º Esp.: 50º Esp.: 51º Esp.: 52º Esp.: 53º Esp.: 54º Esp.: 55º Esp.: 56º Esp.: 57º Esp.: 58º Esp.: 59º Esp.: 60º Esp.: 61º Esp.: 62º Esp.: 63º Esp.: 64º Esp.: 65º Esp.: 66º Esp.: 67º Esp.: 68º Esp.: 69º Esp.: 70º Esp.: 71º Esp.: 72º Esp.: 73º Esp.: 74º Esp.: 75º Esp.: 76º Esp.: 77º Esp.: 78º Esp.: 79º Esp.: 80º Esp.: 81º Esp.: 82º Esp.: 83º Esp.: 84º Esp.: 85º Esp.: 86º Esp.: 87º Esp.: 88º Esp.: 89º Esp.: 90º Esp.: 91º Esp.: 92º Esp.: 93º Esp.: 94º Esp.: 95º Esp.: 96º Esp.: 97º Esp.: 98º Esp.: 99º Esp.: 100º Esp.: 101º Esp.: 102º Esp.: 103º Esp.: 104º Esp.: 105º Esp.: 106º Esp.: 107º Esp.: 108º Esp.: 109º Esp.: 110º Esp.: 111º Esp.: 112º Esp.: 113º Esp.: 114º Esp.: 115º Esp.: 116º Esp.: 117º Esp.: 118º Esp.: 119º Esp.: 120º Esp.: 121º Esp.: 122º Esp.: 123º Esp.: 124º Esp.: 125º Esp.: 126º Esp.: 127º Esp.: 128º Esp.: 129º Esp.: 130º Esp.: 131º Esp.: 132º Esp.: 133º Esp.: 134º Esp.: 135º Esp.: 136º Esp.: 137º Esp.: 138º Esp.: 139º Esp.: 140º Esp.: 141º Esp.: 142º Esp.: 143º Esp.: 144º Esp.: 145º Esp.: 146º Esp.: 147º Esp.: 148º Esp.: 149º Esp.: 150º Esp.: 151º Esp.: 152º Esp.: 153º Esp.: 154º Esp.: 155º Esp.: 156º Esp.: 157º Esp.: 158º Esp.: 159º Esp.: 160º Esp.: 161º Esp.: 162º Esp.: 163º Esp.: 164º Esp.: 165º Esp.: 166º Esp.: 167º Esp.: 168º Esp.: 169º Esp.: 170º Esp.: 171º Esp.: 172º Esp.: 173º Esp.: 174º Esp.: 175º Esp.: 176º Esp.: 177º Esp.: 178º Esp.: 179º Esp.: 180º Esp.: 181º Esp.: 182º Esp.: 183º Esp.: 184º Esp.: 185º Esp.: 186º Esp.: 187º Esp.: 188º Esp.: 189º Esp.: 190º Esp.: 191º Esp.: 192º Esp.: 193º Esp.: 194º Esp.: 195º Esp.: 196º Esp.: 197º Esp.: 198º Esp.: 199º Esp.: 200º Esp.: 201º Esp.: 202º Esp.: 203º Esp.: 204º Esp.: 205º Esp.: 206º Esp.: 207º Esp.: 208º Esp.: 209º Esp.: 210º Esp.: 211º Esp.: 212º Esp.: 213º Esp.: 214º Esp.: 215º Esp.: 216º Esp.: 217º Esp.: 218º Esp.: 219º Esp.: 220º Esp.: 221º Esp.: 222º Esp.: 223º Esp.: 224º Esp.: 225º Esp.: 226º Esp.: 227º Esp.: 228º Esp.: 229º Esp.: 230º Esp.: 231º Esp.: 232º Esp.: 233º Esp.: 234º Esp.: 235º Esp.: 236º Esp.: 237º Esp.: 238º Esp.: 239º Esp.: 240º Esp.: 241º Esp.: 242º Esp.: 243º Esp.: 244º Esp.: 245º Esp.: 246º Esp.: 247º Esp.: 248º Esp.: 249º Esp.: 250º Esp.: 251º Esp.: 252º Esp.: 253º Esp.: 254º Esp.: 255º Esp.: 256º Esp.: 257º Esp.: 258º Esp.: 259º Esp.: 260º Esp.: 261º Esp.: 262º Esp.: 263º Esp.: 264º Esp.: 265º Esp.: 266º Esp.: 267º Esp.: 268º Esp.: 269º Esp.: 270º Esp.: 271º Esp.: 272º Esp.: 273º Esp.: 274º Esp.: 275º Esp.: 276º Esp.: 277º Esp.: 278º Esp.: 279º Esp.: 280º Esp.: 281º Esp.: 282º Esp.: 283º Esp.: 284º Esp.: 285º Esp.: 286º Esp.: 287º Esp.: 288º Esp.: 289º Esp.: 290º Esp.: 291º Esp.: 292º Esp.: 293º Esp.: 294º Esp.: 295º Esp.: 296º Esp.: 297º Esp.: 298º Esp.: 299º Esp.: 300º Esp.: 301º Esp.: 302º Esp.: 303º Esp.: 304º Esp.: 305º Esp.: 306º Esp.: 307º Esp.: 308º Esp.: 309º Esp.: 310º Esp.: 311º Esp.: 312º Esp.: 313º Esp.: 314º Esp.: 315º Esp.: 316º Esp.: 317º Esp.: 318º Esp.: 319º Esp.: 320º Esp.: 321º Esp.: 322º Esp.: 323º Esp.: 324º Esp.: 325º Esp.: 326º Esp.: 327º Esp.: 328º Esp.: 329º Esp.: 330º Esp.: 331º Esp.: 332º Esp.: 333º Esp.: 334º Esp.: 335º Esp.: 336º Esp.: 337º Esp.: 338º Esp.: 339º Esp.: 340º Esp.: 341º Esp.: 342º Esp.: 343º Esp.: 344º Esp.: 345º Esp.: 346º Esp.: 347º Esp.: 348º Esp.: 349º Esp.: 350º Esp.: 351º Esp.: 352º Esp.: 353º Esp.: 354º Esp.: 355º Esp.: 356º Esp.: 357º Esp.: 358º Esp.: 359º Esp.: 360º Esp.: 361º Esp.: 362º Esp.: 363º Esp.: 364º Esp.: 365º Esp.: 366º Esp.: 367º Esp.: 368º Esp.: 369º Esp.: 370º Esp.: 371º Esp.: 372º Esp.: 373º Esp.: 374º Esp.: 375º Esp.: 376º Esp.: 377º Esp.: 378º Esp.: 379º Esp.: 380º Esp.: 381º Esp.: 382º Esp.: 383º Esp.: 384º Esp.: 385º Esp.: 386º Esp.: 387º Esp.: 388º Esp.: 389º Esp.: 390º Esp.: 391º Esp.: 392º Esp.: 393º Esp.: 394º Esp.: 395º Esp.: 396º Esp.: 397º Esp.: 398º Esp.: 399º Esp.: 400º Esp.: 401º Esp.: 402º Esp.: 403º Esp.: 404º Esp.: 405º Esp.: 406º Esp.: 407º Esp.: 408º Esp.: 409º Esp.: 410º Esp.: 411º Esp.: 412º Esp.: 413º Esp.: 414º Esp.: 415º Esp.: 416º Esp.: 417º Esp.: 418º Esp.: 419º Esp.: 420º Esp.: 421º Esp.: 422º Esp.: 423º Esp.: 424º Esp.: 425º Esp.: 426º Esp.: 427º Esp.: 428º Esp.: 429º Esp.: 430º Esp.: 431º Esp.: 432º Esp.: 433º Esp.: 434º Esp.: 435º Esp.: 436º Esp.: 437º Esp.: 438º Esp.: 439º Esp.: 440º Esp.: 441º Esp.: 442º Esp.: 443º Esp.: 444º Esp.: 445º Esp.: 446º Esp.: 447º Esp.: 448º Esp.: 449º Esp.: 450º Esp.: 451º Esp.: 452º Esp.: 453º Esp.: 454º Esp.: 455º Esp.: 456º Esp.: 457º Esp.: 458º Esp.: 459º Esp.: 460º Esp.: 461º Esp.: 462º Esp.: 463º Esp.: 464º Esp.: 465º Esp.: 466º Esp.: 467º Esp.: 468º Esp.: 469º Esp.: 470º Esp.: 471º Esp.: 472º Esp.: 473º Esp.: 474º Esp.: 475º Esp.: 476º Esp.: 477º Esp.: 478º Esp.: 479º Esp.: 480º Esp.: 481º Esp.: 482º Esp.: 483º Esp.: 484º Esp.: 485º Esp.: 486º Esp.: 487º Esp.: 488º Esp.: 489º Esp.: 490º Esp.: 491º Esp.: 492º Esp.: 493º Esp.: 494º Esp.: 495º Esp.: 496º Esp.: 497º Esp.: 498º Esp.: 499º Esp.: 500º Esp.: 501º Esp.: 502º Esp.: 503º Esp.: 504º Esp.: 505º Esp.: 506º Esp.: 507º Esp.: 508º Esp.: 509º Esp.: 510º Esp.: 511º Esp.: 512º Esp.: 513º Esp.: 514º Esp.: 515º Esp.: 516º Esp.: 517º Esp.: 518º Esp.: 519º Esp.: 520º Esp.: 521º Esp.: 522º Esp.: 523º Esp.: 524º Esp.: 525º Esp.: 526º Esp.: 527º Esp.: 528º Esp.: 529º Esp.: 530º Esp.: 531º Esp.: 532º Esp.: 533º Esp.: 534º Esp.: 535º Esp.: 536º Esp.: 537º Esp.: 538º Esp.: 539º Esp.: 540º Esp.: 541º Esp.: 542º Esp.: 543º Esp.: 544º Esp.: 545º Esp.: 546º Esp.: 547º Esp.: 548º Esp.: 549º Esp.: 550º Esp.: 551º Esp.: 552º Esp.: 553º Esp.: 554º Esp.: 555º Esp.: 556º Esp.: 557º Esp.: 558º Esp.: 559º Esp.: 560º Esp.: 561º Esp.: 562º Esp.: 563º Esp.: 564º Esp.: 565º Esp.: 566º Esp.: 567º Esp.: 568º Esp.: 569º Esp.: 570º Esp.: 571º Esp.: 572º Esp.: 573º Esp.: 574º Esp.: 575º Esp.: 576º Esp.: 577º Esp.: 578º Esp.: 579º Esp.: 580º Esp.: 581º Esp.: 582º Esp.: 583º Esp.: 584º Esp.: 585º Esp.: 586º Esp.: 587º Esp.: 588º Esp.: 589º Esp.: 590º Esp.: 591º Esp.: 592º Esp.: 593º Esp.: 594º Esp.: 595º Esp.: 596º Esp.: 597º Esp.: 598º Esp.: 599º Esp.: 600º Esp.: 601º Esp.: 602º Esp.: 603º Esp.: 604º Esp.: 605º Esp.: 606º Esp.: 607º Esp.: 608º Esp.: 609º Esp.: 610º Esp.: 611º Esp.: 612º Esp.: 613º Esp.: 614º Esp.: 615º Esp.: 616º Esp.: 617º Esp.: 618º Esp.: 619º Esp.: 620º Esp.: 621º Esp.: 622º Esp.: 623º Esp.: 624º Esp.: 625º Esp.: 626º Esp.: 627º Esp.: 628º Esp.: 629º Esp.: 630º Esp.: 631º Esp.: 632º Esp.: 633º Esp.: 634º Esp.: 635º Esp.: 636º Esp.: 637º Esp.: 638º Esp.: 639º Esp.: 640º Esp.: 641º Esp.: 642º Esp.: 643º Esp.: 644º Esp.: 645º Esp.: 646º Esp.: 647º Esp.: 648º Esp.: 649º Esp.: 650º Esp.: 651º Esp.: 652º Esp.: 653º Esp.: 654º Esp.: 655º Esp.: 656º Esp.: 657º Esp.: 658º Esp.: 659º Esp.: 660º Esp.: 661º Esp.: 662º Esp.: 663º Esp.: 664º Esp.: 665º Esp.: 666º Esp.: 667º Esp.: 668º Esp.: 669º Esp.: 670º Esp.: 671º Esp.: 672º Esp.: 673º Esp.: 674º Esp.: 675º Esp.: 676º Esp.: 677º Esp.: 678º Esp.: 679º Esp.: 680º Esp.: 681º Esp.: 682º Esp.: 683º Esp.: 684º Esp.: 685º Esp.: 686º Esp.: 687º Esp.: 688º Esp.: 689º Esp.: 690º Esp.: 691º Esp.: 692º Esp.: 693º Esp.: 694º

admira por toda parte. Antiguamente, luego que un judío acababa de exhalar el postrer aliento, sus parientes rasgaban sus vestiduras. Así lo hizo Jacob cuando sus hijos le presentaron la túnica de José teñida en la sangre de un cabrito, diciendo que una fiera lo había devorado. Despues de algunas ceremonias, que no creo al propósito mencionar, extendían los judíos el cuerpo del difunto en ladrillos y baldosas; lo lavaban y depositaban en el ataúd y los parientes ó amigos lo conducían al cementerio, que quiere decir: *campo del reposo*. Colocaban al finado al borde de la sepultura, y uno que tomaba la palabra pronunciaba la oración fúnebre. Luego, despues de terminada la inhumación, todos se retiraban.

Por el espacio de once meses los hijos del finado, por la mañana y por la tarde, acudían á la sinagoga y estaban obligados á rezar por el eterno descanso de aquella alma.

No solo los judíos, sino todos los pueblos, han profesado siempre un profundo respeto á los difuntos, y han tenido días señalados en los que acudían á honrar las tumbas donde reposaba el esposo ó la esposa, el hijo ó el padre, el hermano ó la hermana, el pariente ó el amigo; y esta piadosa y natural costumbre no se debilitó con los siglos, sino que ha variado de ritos, hasta que la avaricia, vicio dominante de los sacerdotes, nos vió á gastar lo natural de conciencia con una venda de no sé qué: *lux perpetua lucat eis y requiescat in pace*. La perpetua luz que lucía para los cabalistas era oro, y el reposo eterno en la paz era el ócio sacerdotal que se alimentaba de la sustancia que esplotaba sobre la familia del difunto. Pero como tratase de monumentos sepulcrales, así es que vuelvo á ellos dejando un punto sobre abusos ya demasiadamente conocidos y aborrecidos.

Los sepulcros fueron siempre y do quiera honrados con culto de sentimiento; culto santo, respetuoso, religioso y limpio de todo mundano y vano interés. No hay lugar de la tierra que no ofrezca monumentos donde fueron depositados los restos de los que abandonaron de esta vida, así como no hay lugar donde no haya pasado la inexorable fatalidad de la muerte precedida de su luctuosa y lugubre lámpara.

Parece imposible que la posteridad haya llegado á desconocer hasta lo que es la muerte, cuando no hay rincón de la tierra que no nos suministre un monumento análogo.

Los Egipcios, los Griegos, los Romanos y otros pueblos de la antigüedad, han legado á la posteridad tantos monumentos, tantos sepulcros y tumbas, cuantas son las ruinas.

Las pirámides de Egipto, los sarcófagos de Atenas y los obeliscos de Roma, demuestran la antigüedad de los sepulcros.

La isla de Io visitada por Platón y Pitágoras que pasaron viajando por Egipto, ofrecíales á la vista la tumba del cantor de Aquiles, Homero, que fué águila entre los poetas. De lo poco citado relativamente á la antigüedad de los sepulcros

muy bien se deduce que solo el poder civil de la sociedad debe ejerzr sobre los cementerios que pertenecen naturalmente á la sociedad.

Es una usurpaciou la autoridad que se quiere establecer por los oscurantistas ultramontanos acerca de los cementerios. Es un atentado injurioso á la naturaleza y sus leyes; á la religión, á la sociedad y á la historia, el pretender derechos sobre cosas exclusivamente de pertenencia social, civil y humana.

Oí santa y eterna verdad! hi alejítima del cielo, hermana tierna de todo hombre sincero, esposa fiel de todo corazón inocente, imagen perfecta de la luz intelectual, y de la tranquilidad de conciencia!

Tú, que sola puedes correr por entre la oscuridad de los mas remotos siglos, penetrar en el cielo y descubrir los arcanos que el vulgo ignora, haz que levantemos, una punta á lo menos, de aquel eterno velo que, oculta te detuvo para los que se dejaron sorprender del bombo de palabras vacías de los apóstoles de la superstición; y que descubramos un misterio que, quizás, nunca lengua reveló ni fué oída.

La naturaleza dió á todo hombre vida, movimiento, razon, entendimiento, habla y sentido: las ideas y los sentimientos de justicia y de derecho han podido ser alterados, disfrazados y ocultados por algún tiempo y entre tal ó cual pueblo; pero jamás borrados, como á la tierna yerba de la pradera que se levanta como antes despues de quedar libre del pie que la pisoteó.

Es falso, pues, que el abogar por la completa secularización de los cementerios, sea lo mismo que cometer graves errores: el que abogare por las pretensiones absurdas de los fanáticos, cometería no solo graves errores, sino injusticias para con la sociedad que tuvo lleno y completo poder, lejítima y justa jurisdicción sobre los cementerios,

yá antes que hombres pesimistas inventasen palabras frías, insignificantes y vacías, como por ejemplo la de *catolicismo* que vió la luz ayer con respecto á la sociedad que despuntó con la naturaleza, y de la naturaleza misma del hombre. Si á los que dicen: los cementerios son católicos y que no puede llegarse de ninguna manera á la completa secularización de los mismos, por cometerse en tal caso el mas incalificable atropello al derecho sagrado, que tiene todo católico, que muere como tal, á recibir sepultura eclesiástica, contestamos que: no hay derecho contra derecho, que no hay derecho anterior al derecho, que los cementerios son humanos ¿qué responderán? ¿qués lo que quiere decir derecho sagrado? ¿Sería, quizás, derecho sagrado, un supersticioso capricho como la palabra *catolicismo*?

Las palabras valen por lo que significan, y deben tener un objeto real que les corresponda. Respondent rebus nómina sēpe suis, cantó ya un antiquísimo poeta. La palabra *catolicismo* es un accidente sin sustancia, una cualidad sin objeto, un adjetivo sin sustantivo, una licencia sin regla. La misma iglesia que se llama *católica*, se llama

tambien *romana*, cristiana, apostólica, papal, divina, santa. Se la llamó romana porque fué fundada en Roma, cristiana, porque instituida (según se la supone) por Cristo, apostólica, porque predicada por los apóstoles, papal, porque pasó á ser de pertenencia de hombres que así se hicieron llamar, divina, porque la proclamaron con horrible anomalía y anaeronomia de orígen divino; santa por la santidad de sus despotas, jefes, etc. *Humanidad* al contrario ha sido una palabra inmutable, eterna, inalterable, sagrada ¿por qué? Por estar inherente á su inseparable como constitutivo objeto que es *hombre*. Contraponer, pues, la palabra *catolicismo* á la palabra *humanidad* y negar bárbaramente la sepultura al que se quiere decir *no cristiano*, ó *no buen cristiano* es este un verdadero *atropello al derecho sagrado* que es el derecho humano.

Cuando se dice: que el mejor medio de evitar los atropellos á los cementerios católicos sería el de construirse los *no católicos* sus cementerios, en los que se sepultasen todos los que mueren fuera del seno de la religión católica, se cae en un horrible atentado contra el derecho humano de gentes y de toda justicia.

¿Quién, quien puede morir fuera de la humanidad? Dígasenos, por Dios!

Solo los que han prostituido la propia personalidad pueden emitir ideas tan absurdas y chocantes, como injustas, impías, bárbaras y adornadas con la mas refinada infamia! Mientras se dice: que la religión católica es benigna, santa, divina, llena de caridad, de cariño y de bondad para con todos, se aconseja á la sociedad de que los *no católicos* se construyesen cementerios aparte!... y estos por ministros de la misma religión divina!.. que deberían ser santos y verdaderos imitadores del que dijo en defensa de la mujer adultera que debía morir apedreada, según el barbarismo de

la ley Mosáica, de la que aprendieron á ser bárbaros en nombre de Dios los sacerdotes: *el que entre vosotros se hallare sin pecado arroje la primera piedra!*... Podríamos decir lo mismo á los que nos esclavos de los cementerios por no ser católicos, según el bárbaro catolicismo de ellos.

Pero como en las cuestiones serias nada se debe dejar inobservado, prosigamos con constancia y lógica nuestro importante asunto.

La sociedad se puede considerar bajo dos puntos de vista, el uno simple y el otro civil.

La sociedad simple es la misma naturaleza, de manera que esta sociedad es la base de todos los derechos, así como la naturaleza es la base de todas las leyes, y Dios es autor de la sociedad simple porque él es el autor de la naturaleza.

Sobre estos derechos estriba la sociedad civil la que puede ser lejítima é ilejítima: la lejítima se funda en la misma naturaleza y derechos naturales (es decir sobre la sociedad simple) sin que sea la misma naturaleza.

Luego la sociedad simple y lejítima es perfecta, porque depende de la naturaleza y de Dios mismo que así la debió querer desde la creación.

Reconocer, pues, otra sociedad, otra autoridad, otro derecho y otro poder, que no sea la simple, natural y perfecta que es aquella que decimos civil y lejítima, es negar la verdad, desconocer la naturaleza, insultar á la divinidad y pisotear la humanidad con todo lo mas sagrado y santo entre hombres que llevan el sello de la justicia divina grabado en su frente y en su conciencia.

Negar la sepultura á los séculos es el acto mas criminal, horroroso y detestable que se pueda concebir: es un acto anti-natural, anti-social, anti-lógico, y anti-humano.

Estos principios son tan terminantes que la teología se ha visto obligada á hacer recurso al pecado original, con afirmar que: la naturaleza, que es la sociedad simple ó de familia y la sociedad civil-lejítima después del pecado original no fueron mas convenientes al hombre. Todo lo corrompió el pecado de Adán, y desapareció la paz de la faz de la tierra. Añadieron, aún, que la sociedad simple, natural y perfecta por la fatal manzana que comió el primer hombre, aunque siempre permaneciese perfecta, el pecado hizo que no conveniera mas al hombre corrompido, imperfecto é indigno de semejante don.

Pero para poder admitir semejante teología, deberíamos admitir la realidad y malicia del pecado original, la inutilidad del hombre en sus esenciales constitutivos, imperfección en la naturaleza divina y la negación del libre albedrio. Mas nosotros no podemos admitir ni reconocer la existencia del pecado original, no podemos comprender como pueden ser alterados los constitutivos esenciales de la humana naturaleza, como tampoco podemos suponer variables las divinas disposiciones y el libre albedrio del rey del universo: todo esto repugnaría á la sana razón, al sentido común y á la naturaleza de seres inteligentes.

Inferimos, pues, que la sociedad civil con su autoridad respectiva, si es lejítima y buena, es también perfecta. Es lejítima porque su derecho emana de la sociedad simple que es la familia: luego la autoridad civil y lejítima no es contraria á la sociedad simple, y por consiguiente es conforme á la naturaleza.

¿Por cuál razon todos los hombres deben ser iguales? porque nadie de entre ellos debe pretender derechos de preeminencia sin que semejante poder no se le confiera por la voluntad general

entre los socios hubiese podido constituirse rey sobre todos los demás, caprichosamente.

Pero á la Iglesia se le antoja tener en cualquier parte del mundo un incontestable derecho sobre los cementerios, aunque no haya poseído jamás un palmo de terreno, no adquirido con mil fraudes é ilegalidades. Yo pasare á examinar mas detenidamente las ideas de superioridad y de igualdad, entre tanto que los clérigos van desenterrando aquellos documentos de sangre, que

existen archivados en las sacristías! Yo soy muy delicado en materia de exactitud legislativa, y me opongo firmemente á las arbitrariedades, sobre todo de sacerdotes que nada dan á la sociedad y solo la opresan.

CRÓNICA ESTRANJERA

Una de las secciones mas importantes de un periódico Masonico, especialmente americano, es por cierto la que lleva por título *Crónica Estranjera*; por cuanto ella viene á indicarnos la marcha de la Mas.: en la vieja Europa y en otros puntos que en mayor contacto con ella imitan el régimen que ella observa y que es bastante distinto del que observamos algunos Or.: sud americanos.

La revista M.: del extranjero, es á la que dedicamos mayor atención; hasta la fecha teníamos que recurrir á la *Revista M.: Americana* que ve la luz en Buenos Ayres; pero hoy que tenemos la satisfacción de hallarnos en comunicación con varios periódicos Mas.: extranjeros tales como: *Boletim do Grande Oriente do Brazil*, *Boletim do Grande Oriente Unido e Supremo Conselho do Brazil*, *La Chaîne d' Union de Paris*, *A Família*, *Déé Bauhutte, Alemania*, *La Revista Masónica Americana*; de los que tomamos las siguientes noticias, y al mismo tiempo ofrecemos á nuestros lectores dichos periódicos, los que podrán leerlos concurrendo á la administración de nuestro periódico.

Brasil

Tenemos á la vista los boletines oficiales de las dos autoridades mas.: nacionales que existen actualmente en aquel Or.:; del uno el h.: Vizconde do Rio Branco es el Sap.: Gr.: M.: Gr.: Com.: y del otro lo es el h.: Joaquim Saldanha Marinho.

Deploramos la desunión que existe en la masonería brasiliense y esperamos que esa desunión cesará y que ambos círculos, impulsados por la fraternidad y los bien entendidos intereses de la mas.: se refundan en un solo centro masónico, y que todos sus establos formen una cadena compacta e indisoluble.

Prescindiendo de las cuestiones internas que se agitan en el Brasil vamos á referir algunos de sus hechos generales.

El Gr.: Or.: Unido promulgó su nueva constitución el 22 de Setiembre. Entre las disposiciones adoptadas en ese pacto fundamental, se halla consignado el principio de descentralización, por la creación de los tall.: superiores ó grandes log.: de las provincias, y la elección de las dos dig.: de la Orden por el sufragio universal del pueblo mas.:.

Por un reglamento especial quedó fijada la elección del Gr.: Maet.: y de su adjunto, para el 10 de Diciembre pmo.

—Durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre el Gr.: Or.: Unido otorgó constitucio-

nes á ocho Logias; el que cuenta hoy con 103 talleres activos, entre los cuales existen 30 que pertenecían al extinguido Gr.: Or.: del Lavradio.

—Se anuncia la aparición de un nuevo periódico mas.: en Rio Janeiro.

—La Log.: 18 de Julio celebra todos los martes por la noche, conferencias, á las que asisten un número considerable de Hs.: y señoras; actualmente están desarrollando las tesis siguientes: *La mujer ante el cristianismo*; *La mujer tal como la admite y la comprende la Fr.: Mas.:.*

(Cuanto deseáramos que el Oriente del Uruguay hiciera otro tanto!

—Véase cómo se expresa el h.: doctor A. F. do Amaral, redactor en jefe del *Boletim Oficial do Grande Oriente Unido* en su revista para el extranjero, en la cuestión con la iglesia.

El conflicto entre la mas.: brasiliense y los obispos no ha terminado aun; por el contrario entra en una nueva faz por la lucha empeñada con tanta arrogancia entre el Vaticano y el Brasil.

Ya hemos dicho anteriormente que el 12 de Junio, el ministro del imperio, declaró al obispo de Pernambuco que la bula de excomunión contra los francmasones no habiendo recibido el placet del gobierno, y siendo admitida la asociación masónica, puesto que ella no es en manera alguna hostil á la religión, ni tampoco sujeta á la jurisdicción eclesiástica; debía en el plazo de un mes levantar el entredicho sobre los cofrades.

Pero la audacia clerical aumentó viendo al gobierno inspirado por un espíritu democrático y de civilización, que distingue la francmasonería, y que ocupa la atención de aquellos que aman la patria y la sociedad á que pertenecen.

Armado el obispado del poder de regularizar los actos civiles que se hallan bajo su dependencia; levantar impuestos, comprendiéndose las redes hábilmente tendidas á todos los habitantes del país, consiguió atraerse una parte del pueblo exitada por el fanatismo y la ignorancia, ó por la ambición y los intereses personales; y no queriendo transigir, adoptó la actitud imperiosa con que se presenta en la escena de nuestra vida social.

Los hombres que procuran llenos de sinceridad asegurar la libertad de su país dan el grito de alarma y protestan contra una reacción que se esfuerza desesperadamente para reconquistar la dominación universal.

En esta lucha encarnizada del clero contra la sociedad moderna, el oscurantismo combate la razón; á la soberanía del pueblo en nombre de la obediencia pasiva; á la civilización, en nombre de la fe.

La inteligencia, la libertad civil, la independencia de los pueblos, la soberanía de las naciones, deben humillarse, ó sucumbir ante la formidable compañía cuyo código civil es el *Syllabus*.

Los ultramontanos condenados por la compañía de Jesus, encontrando apoyo entre aquellos que alimentan la superstición del pueblo, para

afianzar su poder, han creído que el Brasil era la tierra prometida en la que encontrarían riquezas y poder; sus cohortes compuestas de sacerdotes extranjeros en su mayor parte, se cobijan á la sombra del Vaticano; y bajo su influencia procura hacer presión sobre las conciencias y establecer en ese país doctrinas y leyes que repugnan á la libertad humana.

La siniestra propaganda prestando la religión y la masonería, se desarrolló silenciosamente hasta que el gobierno alarmado del peligro y sus funestas consecuencias, tuvo que declarar con el mayor respeto al obispo de Pernambuco que salía fuera de los límites de su autoridad y ofendía las leyes del Estado.

Bien pronto el clero se declaró en pugna en una pastoral acompañada de un breve del papa, que en términos duros e insultantes, fulmina y arroja anatemas contra la masonería, y acuerda á sus miembros, un año de plazo, para arrepentirse y entrar en el seno de la Iglesia.

Entretanto, el piadoso pontífice suspende las censuras, pero ordena á los obispos disolver las cofradías, y organizar otras purgadas de los vicios contagiosos de la masonería.

El obispo de Olinda fué el primero en arrojar el guante al gobierno, sin ocuparse de su superior en jerarquía eclesiástica, el conde de San Salvador arzobispo de Bahia y del Brasil; este á su turno confirmó en una pastoral el breve de Pio IX, y los obispos del Pará, Rio Janeiro, Diamantina y Mariana, despreciando el placet del gobierno, se unieron á él para dar más fuerza y vigor á las cartas apostólicas del pontífice romano.

He ahí, como los obispos se han declarado en rebeldía contra las leyes civiles y contra su patria; fundando al mismo tiempo sociedades cuyo objeto es sostener los actos del papa.

La prensa combate con energía esta imprudente audacia de los sacerdotes, y espera que este terrible adversario, embriagado por el amor de la dominación, no quedará dueño del campo.

Los representantes de la nación interpelando al gobierno el 16 de Julio, declaró que tenía los medios de hacer ejecutar su decisión.

Las bulas de excomunión contra los masones no teniendo efecto, así como ningún decreto del Vaticano no tiene fuerza en el Brasil, sin que no haya recibido la autorización civil; los obispos despreciando la órdea, publican la pastoral de Pio IX del 29 de Mayo, por la que Mastai Ferretti los aplaude, insulta y condena á la masonería brasiliense, constituyéndose por si y ante sí juez entre el gobierno y los obispos.

La lucha está empeñada; el papa nos declara la guerra; y por su orden los obispos arrastran á la nación brasiliense á la anarquía.

La dignidad y la suerte de una nación no pueden depender de los caprichos de una autoridad extranjera; para garantir la seguridad de la sociedad brasiliense, es necesario castigar severamente los obispos á fin de impedir que se reproduzcan semejantes atentados.

La lucha empeñada en la correspondencia oficial, en la tribuna parlamentaria y por la prensa se proponen distintas medidas para resolver la crisis; los unos aconsejan de procesar á los sacerdotes; los otros de desterrarlos, pero todospiden, como complemento necesario, las reformas indispensables para librarse al país del dominio de la curia romana, y de la compañía de Jesus.

El gobierno aceptando la primera indicación el 27 de Setiembre ordenó la intrucción de un proceso al obispo de Pernambuco, ante su corte privilegiada, el Superior Tribunal de Justicia.

No nos conviene analizar la resolución del gobierno, y no sabemos si el proceso que se hace á un obispo, excluyendo los demás, podrá resolver la dificultad; nos contentaremos á decir únicamente que la masonería brasiliense hoy mas que nunca tiene necesidad de proseguir la obra del perfeccionamiento moral, comenzado por elia con tanta abnegación, propagando de mas en mas la práctica de sus principios; especialmente los de la libertad de conciencia, de la instrucción y del trabajo.

Francia

En nuestro número anterior, manifestamos haber recibido *La Chaîne d' Union de Paris*, uno de los periódicos masónicos que mejor lleva su cometido y que se hace notable por la abundancia de noticias mas.: y los importantes artículos editoriales que publica.

En uno de nuestros números anteriores ya dimos conocimiento á nuestros lectores de diversas noticias que teníamos de dicho periódico, el que nos lo había facilitado el h.: Jaureguiberry.

Sin embargo omitimos dar á conocer á nuestros lectores una nueva masonería creada en los Estados Unidos, la que vamos á relatar:

La nueva Frac-Mas.: creada, que esta llamada á derramar beneficios inmensos, se basa en la protección mutua, y la sociedad se compondrá de agricultores y de los fabricantes de sustancias alimenticias; en ella se admitirán hombres y mujeres; su rito no admite sino siete grados.

El fin que se propone la sociedad es de asegurar en los Estados Unidos (donde las tarifas de los ferrocarriles son muy elevadas) el trasporte de los frutos de la tierra en mejores condiciones; la compra al por mayor de los útiles de agricultura, lo que producirá una ventaja á los asociados; la sociedad se compromete á no ocuparse de política.

Esa nueva mas.: es de una gran trascendencia para la clase agricultura de aquel país, y estamos seguros que no se arrepentirán de la feliz idea que tuvieron.

A causa del mucho material, suspendemos hasta el próximo número el resto de nuestra crónica extranjera.

CRÓMICA LOCAL

Cambio

Habiendo caducado el contrato que teníamos con el H.: Giralt para la publicación de nuestro periódico, desde hoy se publica por la imprenta del *Obrero Español*, en cuyo establecimiento se reciben suscripciones, como también pueden hacer nuestros suscriptores los reclamos que se susciten.

Sección Ciencia

Habiéndose ausentado por algunos días, nuestro colaborador R.: tenemos que suspender la publicación de dicha sección.

En breve quedarán satisfechos nuestros lectores.

Revista Masónica Americana

Recibimos de este cólega sus últimos números, y en uno de ellos vemos que ignora la causa de la suspensión de los trabajos de los talleres: vamos a satisfacer á nuestro querido cólega.

El edificio que ocupaba la Frac-mas.: en la calle Cerrito, no reunía ninguna de las condiciones que exigían nuestras reuniones y especialmente la escuela donde concurrian diariamente unos 300 alumnos, el edificio era por demás reducido y hasta mal sano; por cuyo motivo el Gr.: Or.: resolvió alquilar el Hospital Italiano, el que si bien no reune todas las comodidades requeridas, es un edificio sin rival en Montevideo para poder funcionar las Logias y la escuela.

Las Logias no funcionarán tal vez hasta mediados de este mes, por no estar aun terminados los talleres.

El h.: José Morera

Recibimos una circular que pasó el h.: Morera á todos los Directores de la prensa de Montevideo, anunciándoles la apertura de dos cursos gratuitos de contabilidad.

El primero lo denominará *Curso Oriental* y en el que admitirá 25 alumnos orientales no menores de 16 años, y el segundo denominado *Curso Extranjero* en el que admitirá igual numero de alumnos.

Las asignaturas que en ellos se enseñarán son las siguientes: Cálculo mercantil, Caligrafía, Teneduría de libros por partida doble y correspondencia comercial.

Los individuos que careciendo de recursos quieran formar parte de dichas clases, no tienen mas que concurrir á la administración de este periódico para munirse de una recomendación.

La idea del h.: Morera es acreedor del mayor encomio, y ojalá que en cambio de su abnegación y de sus caritativos sentimientos reciba la grata recompensa de sus educandos.

Felicitamos sinceramente al h.: Morera, y desde ya le agradecemos en nombre de aquellos que iban á instruirse en su academia, el bien que

reporta á los que faltos de recursos, no pueden adquirir la instrucción necesaria para optar á un buen empleo en el comercio.

Log.: Cap.: Areop.:

LES AMIS DE LA PATRIE

BAJO LOS AUSP.: DEL GR.: OR.: DE FRANCIA

Invito á todos los mas.: Reg.: para la ten.: mag.: fun.: que celebrará en su taller calle de Soriano número 19 el Lunes 3 á las 7 1/2 de la noche.

Por mandato.

El Sec.:

Acción meritaria

Nos consta que un h.: de la Log.: Cap.: Fe establecido en este comercio con una tienda de artes, iba á liquidar sus negocios, en virtud de equilibrar su débito con las exigencias que tenía en su casa.

Informado de la precaria situación de esta h.: el Sob.: Gr.: Maest.: le ofreció mil y pico de pesos que era la suma que necesitaba para poder continuar trabajando.

Hé aquí al Comp.: que dá la mano al Comp.:

Esta acción honra á nuestro H.: h.: Agustín de Castro.

Infanticidio

Según el Departamento de Maldonado fué encontrado en el Cementerio por el sepulturero un cajoncito blanco con cintas rosadas conteniendo una pársvula de algunos días:— abia sido arrojado sobre un panteón de la parte Oeste. Reconocido el Domingo por el médico de Policía, vino en conocimiento de que no había muerto naturalmente, y que un golpe en la cabeza era lo que abia producido esa muerte criminal.

¡Qué entrañas de padres! ó quizá que madre desnaturalizada!

El cajoncito fué mandado sacar del Cementerio pues no había sido bautizada la pársvula ni recibido sepultura eclesiástica.

Entre tanto, no se está muy lejos de descubrir quienes son las personas de entrañas de hiena que tal han procedido.

Solo nos resta saber donde se habrán depositado esos restos.

Diplomas

Ya se están repartiendo los diplomas que la Comisión Filantrópica ha estendido para premiar los servicios de los Hh.: y demás señores que prestaron su contingente durante la última epidemia.

En uno de nuestros números anteriores prometimos publicar el nombre de los agraciados, pero hoy tenemos que pedir disculpa á nuestros lectores, por no poderlo hacer, en vista de que tal vez se tendría que ocupar casi todo un número de *La Acacia*, lo que sería engoroso para los lectores.